



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz precisa contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el mantenimiento técnico legal o reglamentario de las instalaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz.

La necesidad administrativa a satisfacer por el contrato proyectado consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el mantenimiento técnico legal o reglamentario de las instalaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz.

El Organismo carece de medios personales y materiales que permitan realizar las tareas descritas, por lo que precisa contratar un servicio externo.

Conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272 de 9 de noviembre), se incorpora el presente informe al expediente de contratación.

Badajoz, 18 de junio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

P.S. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS
(Resolución de 6 de octubre de 2008, del Servicio Público
de Empleo Estatal, de delegación de competencias)

Fdo.: Sergio A. Luengo Morales